



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza
Lambayeque

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL RETORNO SEGURO A CLASES PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES, DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID- 19



Chiclayo, 4 de marzo de 2022



**RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LAS
CONDICIONES PARA EL RETORNO SEGURO A CLASES
PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES DE LAS Y LOS
ESTUDIANTES DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE EN EL MARCO
DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA **COVID- 19****

Chiclayo, 4 de marzo de 2022

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene un conjunto de recomendaciones para mejorar las condiciones para el retorno seguro a clases presenciales y semipresenciales de las y los estudiantes de la región Lambayeque en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

En este sentido, el reporte se ha estructurado en tres partes: En la primera parte, se presenta los avances y las dificultades de la vacunación contra la COVID-19 de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad en la región Lambayeque, población estudiantil que en los próximos días o meses retornará a clases presenciales o semipresenciales después de dos años de estudios virtuales. Asimismo, se incluye el número de docentes urbanos y rurales que se encuentran vacunados contra el coronavirus. En la segunda parte, se da cuenta sobre las condiciones para el retorno seguro a clases presenciales y semipresenciales de los estudiantes de la región Lambayeque en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19. Aquí se destaca los puntos críticos o dificultades a enfrentar en los próximos días para lograr un retorno a clases de manera segura y progresiva. Por último, en la tercera parte se plantea algunas recomendaciones a tener en cuenta para el retorno seguro a clases, garantizando así el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes.

El reporte se basa en los informes oficiales que presentó el gerente regional de educación, José Luis Delgado y la coordinadora regional de inmunizaciones, Alicia Panta en la reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo Regional de la MCLCP-Lambayeque que se realizó de manera virtual el 22 de febrero de 2022. Asimismo, las recomendaciones que se anotan son las que alcanzaron mayor consenso durante la reunión del CER-MCLCP-Lambayeque.

En tiempos difíciles que nos toca vivir (pandemia y guerra), todos coincidimos en la necesidad de un retorno seguro a clases después de dos años de clases virtuales por la pandemia del COVID-19. Sin embargo, también somos conscientes de los problemas estructurales que tiene la educación en el país y en la región; es por ello que hoy necesitamos unir esfuerzos para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes.

II. SITUACIÓN ACTUAL DE LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE

En base al informe oficial que presentó la coordinadora regional de inmunizaciones de la Gerencia Regional de Salud, Lic. Alicia Panta, en la reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo Regional de la MCLCP-Lambayeque que se realizó de manera virtual el 22 de febrero de 2022 en esta sección se da cuenta de los avances y las dificultades de la vacunación contra la COVID-19 de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad en la región Lambayeque; así como también se anota la cobertura de la vacunación contra la COVID-19 que ha alcanzado en docentes urbanos y rurales.

2.1. AVANCES

1. En la provincia de Chiclayo al 22 de febrero de 2022, se ha logrado vacunar a 40,482 niñas y niños de 5 a 11 de años con la primera dosis, lo cual representa una cobertura de 37% con relación a la población meta. En tanto, en la provincia de Ferreñafe, se ha logrado vacunar a 4,463 niños/as con la primera dosis, lo cual representa el 28% del total. En cuanto a la provincia de Lambayeque, las cifras muestran que la cobertura de la vacunación con la primera dosis llega a 30%, lo cual significa que 14,752 niñas y niños se han vacunado con la primera dosis de la vacuna pediátrica Pfizer.

Provincia	Niñas, niños de 5 a 11 años			
	1 dosis	2 dosis	Población meta	Cobertura 1 dosis
Chiclayo	40,482	2,543	109,334	37%
Ferreñafe	4,463	216	15,827	28%
Lambayeque	14,752	455	49,636	30%

Fuente: Elaboración MCLCP-Lambayeque sobre la base de datos de la GERESA-Lambayeque-marzo 2022

En suma, en la región Lambayeque la cobertura de la vacunación con la primera dosis a niñas y niños de 5 a 11 años de edad alcanza el 34.2%.

2. La vacunación contra la COVID-19 de niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años de edad en la región Lambayeque ha logrado mayores

avances y mejor cobertura que la vacunación de niñas y niños de 5 a 11 años. Es así que en la provincia de Chiclayo se ha vacunado con la primera dosis a 74, 902 niñas, niños y adolescentes, lo cual representa el 81% de la población meta. De igual forma, en la provincia de Ferreñafe se ha logrado vacunar a 10, 205 niñas, niños y adolescentes, cifra que representa el 72% de cobertura. En tanto, en la provincia de Lambayeque la cobertura de la vacunación con la primera dosis en este grupo etario alcanza el 74%. Es importante indicar además que avanzado con la vacunación de segunda dosis de este grupo población, siendo mayor en la provincia de Lambayeque.

Provincia	Niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años			
	1 dosis	2 dosis	Población meta	Cobertura 1 dosis
Chiclayo	74,902	63,920	92, 401	81%
Ferreñafe	10,205	8, 285	14,205	72%
Lambayeque	29,415	23,252	39, 812	74%

Fuente: Elaboración MCLCP-Lambayeque sobre la base de datos de la GERESA-Lambayeque-marzo 2022

El avance de la vacunación se debe, entre otras razones, a la disponibilidad de vacunadas pediátricas que cuenta la región Lambayeque y la descentralización de vacunación en los centros de salud; así como también en puntos de vacunación que se ubican en lugares estratégicos.

3. Con relación a la vacunación COVID-19 de docentes urbanos y rurales de la región Lambayeque podemos decir de los 25, 615 docentes programados, 13, 420 docentes tienen la dosis completa de la vacuna; siendo Chiclayo la provincia con el mayor número de docentes inmunizados dosis completas (52%).

Provincia	Docente dosis completa	Falta una dosis	No vacunado	Programado
Chiclayo	10253	3258	6126	19637
Ferreñafe	1288	350	603	2241
Lambayeque	1879	569	1289	3737
				25615

Fuente: Elaboración MCLCP-Lambayeque sobre la base de datos de la GERESA-Lambayeque-marzo 2022

De acuerdo a las cifras, el promedio de inmunización de docentes de las zonas urbanas y rurales en la región Lambayeque alcanza el 52%.

4. En la región Lambayeque la cobertura de vacunación contra la COVID-19 con tercera dosis o dosis de refuerzo alcanza el 41% de la población.

Edades	Programado	1 dosis	2 dosis	3 dosis	Cobertura 2 dosis	Cobertura 3 dosis
12-17 años	146,418	129,745	107,806	293	74%	
05-11 años	174,797	69,817	3,877		2%	
Total región Lambayeque (12 años a 80 años y más)	1, 325,269	1,064,296	918,724	373,119	69%	41%

2.2. DIFICULTADES

1. La cobertura de vacunación contra la COVID-19 de niñas y niños de 5 años de edad con segunda dosis (inmunizados) es aún bajo, principalmente en la provincia de Ferreñafe.

2. A pesar del avance de la vacunación contra la COVID-19 en docentes, existe el 31% de docentes de la región Lambayeque que no se han vacunado (es decir que no han recibido ninguna dosis de vacuna). Asimismo, el 16% de docentes aún les falta una dosis de la vacuna contra la COVID-19. Esta situación es preocupante ya que estamos a puertas del inicio del año escolar. Algunos de las razones por la cual varios docentes no se habrían vacunado estarían relacionados a factores religiosos, dudas, mitos, creencias y teorías de conspiración relacionada a la vacuna contra la COVID-19.

3. La vacunación contra la COVID-19 de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad no es igual que la vacunación de los adultos, ya que la vacunación de este grupo poblacional toma más tiempo, debido a que los menores de edad tienen temor o angustia en el momento de la aplicación de la vacuna.

III. CONDICIONES PARA EL RETORNO SEGURO A CLASES EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE

A continuación presentamos los avances y los puntos críticos para el retorno seguro a clases de los estudiantes en la región Lambayeque.

3.1. AVANCES

1. Se ha conformado el Comité Multisectorial Regional el 26 de enero de 2022, con el objetivo de garantizar las condiciones mínimas para retorno seguro a las clases presenciales y semipresenciales en la región Lambayeque. El Comité está integrado por diversos sectores del Estado y organizaciones de la sociedad civil y ha sido formalizado a través de Resolución Gerencial Regional N° 000202-2022.

2. Se ha realizado reuniones con los directores de la UGEL para el diagnóstico de las condiciones del servicio educativo en la región Lambayeque.

3. Fondos de mantenimiento destinado directamente a los directores de la institución educativa contribuye a mejorar las condiciones para el retorno seguro a clases.

4. La Resolución N° 531 del MINEDU precisa que el retorno a clases de manera presencial debe ser seguro, flexible y progresivo. No obstante la resolución pone énfasis en asegurar un retorno presencial a clases en las zonas rurales, ya que la pandemia por la COVID-19 está mejor controlada en estos espacios (dispersión, poca población, etc.)

5. Cada institución educativa tiene que tomar la decisión en el mes de marzo, respecto a si retorna a la presencialidad, semi-presencialidad o si continúa de manera virtual o remota. Las condiciones que tiene que reunir cada institución educativa para retomar a algún grado de presencialidad son las siguientes: contar con servicio de agua, buena ventilación de aulas, distanciamiento de 1 metro entre un estudiante y otro al interior de las aulas y señalización.

6. El 53% del total de las instituciones públicas consultadas (1,248) señalan que su institución educativa está en proceso de habilitación de los protocolos de bioseguridad para el retorno seguro a clases presenciales. Por otro lado, el 39% de 1001 instituciones educativas públicas de la región Lambayeque señalan que cuenta con adecuada ventilación; en tanto el 30% de las instituciones educativas manifiestan contar con estación para el lavado de las manos. Asimismo, el 32% de las instituciones educativas informan que pueden realizar el distanciamiento físico requerido en sus locales (Fuente: Plataforma SIMON-MINEDU)

7. Con relación a los servicios básicos. El 85% de instituciones educativas de 1,248 cuenta con servicio de agua. El 87.5% de instituciones educativas cuenta con servicio de energía eléctrica. En tanto, el 64.6% de instituciones educativas señalan contar con desagüe.

3.2. PUNTOS CRÍTICOS

1. Los fondos de mantenimiento educativo que han recibido los directores de las instituciones educativas no permite contratar servicio de limpieza; situación que dificulta mejorar las condiciones de las instituciones educativas, ya que muchas de ellas requieren una limpieza profunda después de dos años de cierre escolar.

2. Solo el 5% de instituciones educativas públicas de 1001 instituciones educativas públicas consultadas en la región Lambayeque, ha señalado que cumple con todas las condiciones de bioseguridad que se requiere para el retorno seguro a clases (Fuente: plataforma SIMON-MINEDU)

3. El 52.5% de 1,248 instituciones educativas señalan que no cuentan con personal suficiente para brindar el servicio educativo adecuadamente. Solo el 19.5% de las instituciones educativas cuenta con personal auxiliar y el 16.3% de estas cuenta con personal administrativo.

4. Solo el 7% de las instituciones educativas de 1,248 escuelas consultadas cuenta con personal de vigilancia. Se suma a ello, el hecho de que las nuevas instituciones educativas que se han construido cuentan con equipamiento tecnológico y no cuentan con ninguna medida de seguridad siendo vulnerables frente a cualquier siniestro.

5. Si bien un gran número de instituciones educativas cuentan con el servicio de agua potable, sin embargo sólo el 41% de las instituciones

educativas públicas cuentan con este servicio todo el día (de 1, 248 colegios consultados)

6. Solamente el 39.9% de las instituciones educativas públicas consultadas (1,248) señala que tienen el servicio de internet.

7. El 5.2% de las instituciones educativas públicas (de 1, 248) manifiestan que no cuentan con ningún servicio básico (agua, desagüe, energía eléctrica e internet).

IV. RECOMENDACIONES

A continuación se anotan las principales recomendaciones de mayor consenso que fueron recogidas en la Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Regional de la MCLCP-Lambayeque del 22 de febrero de 2022.

1. Fortalecer la alianza con los padres y madres de familia con la finalidad de garantizar el retorno seguro a clases. Las AMAPAFAS cumplen un rol importante para apoyar el proceso del retorno seguro a clases de las y los estudiantes. Si bien por la pandemia de la COVID-19 (dos años de cuarentena) no se han renovado o nombrado AMAPAFAS en las instituciones educativas; los directores deberían promover su renovación y funcionamiento en los próximos días o meses con el propósito de realizar un trabajo articulado que permita garantizar el retorno seguro y progresivo a clases presenciales o semi-presenciales.

2. La Gerencia Regional de Educación, las UGELES y las instituciones educativas deben coordinar con alcaldes y municipios con el propósito de establecer alianzas y cooperación para apoyar en la mejora de la infraestructura educativa y en el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que garanticen un retorno seguro a clases. Las municipalidades cuentan con recursos económicos para destinar la educación (aunque es bajo) y este presupuesto podría ser utilizado para apoyar a las instituciones educativas que lo requieren.

3. En los tiempos actuales de pandemia por la COVID-19 se hace necesario que las instituciones educativas cuente con vigilancia permanente para proteger los bienes e insumos educativos. Es por ello, que se requiere mayor asignación presupuestal al Ministerio de Educación a fin de se destine recursos para este servicio. Asimismo, es

importante reforzar la cooperación con las municipalidades a fin de que éstas puedan apoyar con este servicio en las instituciones que urgentemente requieren este servicio.

4. Los fondos transferidos directamente a los directores de las instituciones educativas para el mantenimiento escolar deberían tener alguna flexibilidad, a fin de poder contratar servicios de limpieza. Los recursos económicos han llegado solamente para la compra de kits de bioseguridad y el mantenimiento de la infraestructura educativa (pintado, cambio de lunas de ventanas, etc.). Debido a que las instituciones educativas cuentan en sus almacenes con kits de bioseguridad (guardados por dos años), recomendamos bajar el porcentaje de recursos económicos destinados a la compra de kits de bioseguridad y aumentar los fondos destinados al mantenimiento de la infraestructura escolar.

5. El traslado de muchos niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas privadas a instituciones educativas públicas por la pandemia del COVID-19, ha generado mayor demanda de docentes y personal auxiliar y administrativo. Por ello, se requiere que se destine presupuesto adicional al Ministerio de Educación para cerrar la brecha de personal docente, auxiliar y administrativo. Recomendamos también que las Gerencias Regionales de Educación establezcan alianzas de cooperación con las municipalidades para que éstas apoyen con la contratación de docentes y personal auxiliar y administrativo contribuyendo así al cierre de brechas de personal.

6. Para garantizar el retorno seguro a clases de los estudiantes en la región Lambayeque, la vacunación contra la COVID-19 es un requisito para el personal docente y no docente de las instituciones educativas. Por ello, recomendamos sensibilizar o concientizar al 31% de docentes que no han recibido ninguna dosis de vacuna contra la COVID-19, para lograr en el más breve plazo su inoculación contra este virus. Por otro lado, debido a que sigue siendo baja cobertura de vacunación contra la COVID-19 de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad, especialmente del grupo etario de 5 a 11 años de edad, recomendamos dar prioridad a la vacunación contra la COVID-19 en este sector de la población peruana, especialmente en los distritos o lugares donde la cobertura sigue siendo muy baja.

7. Una vez se inicie el año escolar en las instituciones públicas, recomendamos a la Gerencia Regional Educativa y las UGELES elaborar un reporte con data actualizada sobre la cantidad de niños, niñas y adolescentes que no han retornado a clases presenciales o semipresenciales en la región Lambayeque con la finalidad de tomar medidas adicionales para su inclusión en el sistema educativo.

8. Recomendamos que la Gerencia Regional de Educación refuerce la alianza y cooperación la Gerencia de Transporte y Comunicaciones con la finalidad de trabajar conjuntamente en el cierre de brechas digitales en educación (acceso a internet).

9. Debido a que en la región Lambayeque la población migrante venezolana es significativa es importante que la Gerencia Regional de Educación coordine con los directores de las instituciones educativas para que garantice el derecho de la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes. Asimismo, la Gerencia Regional de Salud debería también garantizar la vacunación contra la COVID-19 de niños, niñas y adolescentes migrantes internacionales brindando las facilidades para aquellos cuyo carnet extranjería está en trámite o han perdido el documento a fin de asegurar su inoculación.

10. La MCLCP debe hacer seguimiento a la implementación de la ley (aprobada en enero de 2022) que promueve la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que encuentran en situación de orfandad a consecuencia de la pandemia por COVID-19, a través de una asistencia económica de 200 soles mensuales.

11. Recomendamos a la Gerencia Regional de Educación establecer alianza con el Colegio de Psicólogos de Lambayeque para que apoyen con el soporte socioemocional a estudiantes que así lo requieren, sobre todo a aquellos que han quedado en la orfandad producto de la pandemia por la COVID-19.

12. Recomendamos la Gerencia Regional de Educación garantizar un retorno seguro a clases de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, ya que tienen necesidades específicas que deberían ser tomadas en cuenta.

13. Para avanzar en la vacunación contra la COVID-19 de niños, niñas y adolescentes de 5 a 11 años de edad se requiere reforzar la sensibilización

con los padres de familia. Asimismo para cerrar la brecha de vacunación contra la COVID-19 de docentes en la región Lambayeque se requiere poner en marcha nuevas estrategias y medidas para derivar mitos y creencias sobre la vacuna contra la COVID-19.

14. La Gerencia Regional de Salud en alianza con la MCLCP-Lambayeque deben promover una reunión informativa sobre la vacunación contra la COVID-19 con todos los representantes de iglesias evangélicas y de otros credos religiosos que existen en la región Lambayeque, con la finalidad de informarles sobre la importancia de la vacunación.

15. La Gerencia Regional de Educación y las instituciones educativas también deben exigir el carnet de vacunación contra la COVID-19 a docentes, tan igual que se exige en los centros comerciales.

16. La Gerencia Regional de Educación debe crear un mecanismo (resolución u otras medidas) que incentiva a los docentes que han retornado a la presencialidad y otras medidas de sanción a docentes que no se vacunan y no retornan a la presencialidad, todo ello en el marco del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes.